



**ACTA NÚMERO 001.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **17:00 diecisiete horas del día viernes 29 veintinueve de octubre del año 2021 dos mil veintiuno**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Síndico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Tercer Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021**, relativo a los meses de julio a septiembre; en los términos del artículo 61, fracción I, inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 36, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
- V. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.

La ciudadana Licenciada Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento previo saludo de bienvenida al Honorable Cabildo, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo, con ausencia justificada de la licenciada en **psicología Marisa Solano Trujillo Presidenta Municipal** y el regidor **Humberto Jovanny Lucero Valencia**, Síndico y nueve regidores.

Erika Flores Bernal
 Juan
 Bernal
 Ulloa Perez
 Ma Concepcion
 Anselmo Contreras
 Página 1

Juan
 Bernal

PUNTO II.-

Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo la licenciada **Marbella García Delgado** Secretario del Ayuntamiento, informa a los presentes, que por ausencia Justificada de la **Presidenta Municipal licenciada en psicología Marisa Solano Trujillo**, es necesario proponer a este H. Cabildo quien habrá de presidir la presente sesión, luego entonces con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en uso de la voz la regidora **Mónica Ochoa Solano**, propone al **profr. Bernardo Muro Sánchez**, para que sea quien presida los trabajos a realizar en la presente sesión en **ausencia de la presidenta municipal**, por lo anterior de conformidad al artículo 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, se somete a consideración por medio de **votación económica** la propuesta presentada a los integrantes, obteniéndose por la afirmativa **10 diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones**; teniendo quórum legal para tratar asuntos, -solicitando al **Pofr. Bernardo Muro Sánchez-** en ausencia de la presidenta municipal **Marisa Solano Trujillo**, presida la presente sesión declarando legalmente instalada la presente sesión a las **18:51 dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día 29 veintinueve de octubre de dos mil veintiuno** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-

Para continuar con el orden del día el **Profr. Bernardo Muro Sánchez**; previo a las formalidades del punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica del orden del día propuesto, el punto **IV** referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Tercer Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021**, relativo a los meses de julio a septiembre; en los términos del artículo 61, fracción I, inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 36, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; estando por la afirmativa **10 votos, 0** por la negativa y **0** abstenciones.

PUNTO IV.

Para continuar con el desarrollo del orden del el **-Profr. Bernardo Muro Sánchez-**, concede el uso de la voz al regidor **Juan Carlos Inda Hernández**, en su calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Ayuntamiento, quien en uso de la voz expone el **Dictamen relativo al tercer avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2021**, correspondiente a los meses de julio a septiembre, en las siguientes consideraciones. (se anexa dictamen correspondiente).

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

- 1) **Regidor: Juan Carlos Inda Hernández- A favor**
- 2) **Regidor: Johana Inez Cambero Valdivia- En contra**

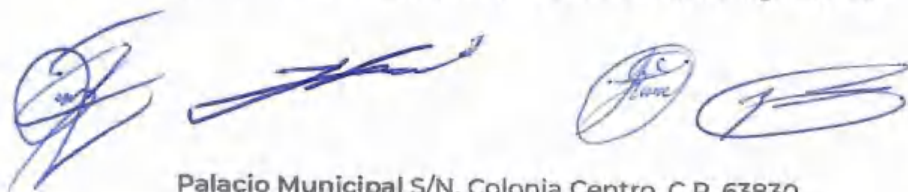
Para continuar con el debate de la proposición a favor el **Profr. Bernardo Muro Sánchez**, concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al ciudadano

Regidor **Juan Carlos Inda Hernández**, quien en su intervención solicita a los integrantes del Honorable cabildo aprobar y cumplir con el compromiso establecido por la Ley y así poder entregar en tiempo y forma el Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre Fiscal 2021, ya que expresa que el enviar y presentar el presente informe de gestión financiera no significa estar validando si existiera alguna irregularidad en la administración, recaudación y/o ejercicio del gasto público, simplemente están autorizando que se remita el presente informe a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para que a su vez en cumplimiento de sus funciones se encarguen de la fiscalización del tercer avance de gestión financiera, además de conformidad a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit se debe de cumplir como marca la citada ley, por lo que solicita se vote a favor la remisión del citado dictamen, y que la Auditoría Superior realice su trabajo y que sin temor alguno puedan fiscalizar lo enviado y que una vez recibido el resultado del dictamen de la Auditoría Superior, se analizará lo ejercido por la Administración en el periodo que contiene el presente dictamen, solicitando su voto de confianza para continuar dando cumplimiento conforme a la ley y continuar participando activamente como hasta hoy, es cuánto.

En su intervención la **Regidora Johana Inez Cambero Valdivia** manifiesta no estar de acuerdo que se aprueben y envíen esos informes de avances financieros al Congreso del Estado, ya que manifiesta no se les ha mostrado la información técnica, contable y legal que justifique cada movimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **55** de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y **36 y 38** del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la **afirmativa 09 nueve votos, 1 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por mayoría. (Se anexa el dictamen correspondiente).**

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

Ulloa Perez
Ma Concepcion
Ansel av. contreras --
UN GOBIERNO
CERCANO
A SU GENTE

Fátima Flores Bernal
Lucero
Bernal
Pérez

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - La revisión efectuada es congruente a la información presentada en el Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**; sin embargo, sin que esto valide cualquier irregularidad sobre la administración, recaudación y/o ejercicio del gasto público, se autoriza la remisión a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit para su Fiscalización con forme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal para que por su conducto sea remitido el Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit cumpliendo en tiempo y forma con la obligación de presentar este.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Dado en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; a los **29 veintinueve días del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.**

PUNTO V.

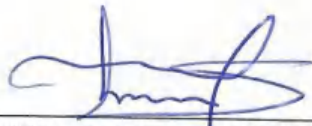
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar al **Profr. Bernardo Muro Sánchez** -, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **19:09 diecinueve horas con nueve minutos del 29 veintinueve del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.**

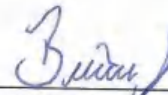
LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO



C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ



REGIDORES:

Bunker Flores David

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

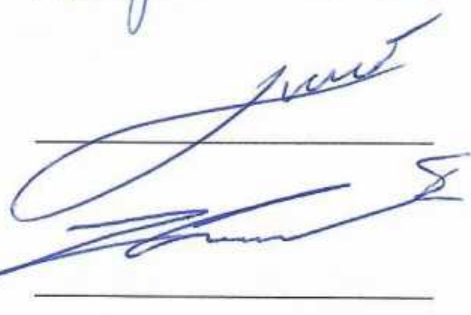
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA



C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA



C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ



C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ

Ulloa Perez
Ma Concepcion

C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Angel m. Contreras

C. DORIS GETSEMANÍ ÁVILA MARTÍNEZ



C. MÓNICA OCHOA SOLANO



C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



La presente hoja constituye la hoja número 05 de 05 correspondiente a la Sesión Extraordinaria 001/2021-XLII celebrada el 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285



UN GOBIERNO
CERCANO
A SU GENTE

Página 5